



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N°049.



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY QUINCE (15) DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-111-31-05-001-2014-00154-02	Gregorio Jair Marulanda y otro	INGENIO PICHICHÍ S.A	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia No. 03 proferida el 23 de enero de 2019, por el Juzgado Laboral del Circuito de Buga –Valle del Cauca, en el asunto de la referencia. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de cada uno de los actores y a favor de la empresa demandada. Agencias en derecho, en cuantía de trescientos mil pesos m/cte. (\$300.000.00).	54	14/06/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-111-31-05-001-2018-00182-01	MARTHA LUCÍA BERMÚDEZ HERNÁNDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- y LA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia No. 0054 proferid el 13 de agosto de 2021, por el Juzgado Laboral del Circuito de Buga, Valle del Cauca, en el asunto de la referencia. SEGUNDO: SIN COSTAS de segunda instancia.	55	14/06/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-520-31-05-001-2019-00111-01	OTONIEL CARMEN CARRILLO	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia No. 14 proferida el 16 de marzo de 2021 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira – Valle del Cauca, por las razones anotadas en este proveído. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta sede.	56	14/06/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 15 de junio de 2022, 08:00 am.
Desfijación: 15 de junio de 2022, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

VISITA LA VENTANILLA VIRTUAL DE LA SALA LABORAL DEL
TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario